

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-15**

Acta de la Sesión Extraordinaria cero cinco-quince, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 25 de marzo del 2015, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Freddy Rodríguez Porras–Presidente Municipal

Álvaro Carrillo Montero

Julio Castro Quesada sust a Vladimir Sacasa Elizondo

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Rogelio Ugalde Alvarado

German Espinoza Arguedas

### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Lorena Barrantes Porras

Halley Estrada Saborío sust. a Ana Lorena Rodríguez Chaverri

### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **Capítulo primero**

- Comprobación del cuórum

#### **Capítulo Segundo**

- Presentación por parte del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, la Rendición de Cuentas, correspondiente al período de marzo del 2014 a febrero del 2015.

#### **Capítulo Tercero**

- Cierre de Sesión

### **CAPITULO PRIMERO - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

#### **INCISO N° 1:**

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la sesión, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

**ENTERADOS.**

**CAPITULO SEGUNDO- PRESENTACIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL-ÁLVARO JIMÉNEZ CRUZ, LA RENDICIÓN DE CUENTAS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE MARZO DEL 2014 A FEBRERO DEL 2015**

**INCISO N°2:**

Expresa el Señor Alcalde Municipal que conforme lo indica el Artículo N°17, Inciso g) del Código Municipal, dice:

*“g) Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el Concejo Municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año. Dicho informe debe incluir los resultados de la aplicación de las políticas para la igualdad y la equidad de género”* y que según acuerdo tomado por el Concejo mediante el Inciso N°18, Capítulo N°IV, de la Sesión Ordinaria N°10-15, celebrada el día 09 de marzo del 2015, que a la letra dice:

**“INCISO N°18:**

*El Concejo Municipal acuerda realizar una Sesión Extraordinaria para el día miércoles 25 de marzo del 2015, a partir de las 6:00p.m, en el Edificio Municipal, con el objetivo de que el Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, presente la Rendición de Cuentas, correspondiente al período de marzo del 2014 a febrero del 2015”.*

Es que va a proceder, con la presentación del informe de rendición de cuentas; a pesar de que ya la Alcaldía Municipal, cumplió con presentarlo en tiempo y forma el día 27 de febrero del 2015 y conocido por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°09-15, mediante los Incisos N°10 y 11, Capítulo N°III, de fecha 02 de marzo del 2015, donde se acordó dejarlo en el Seno del Concejo Municipal y así consta en la certificación emitida por la Secretaria Municipal.

Consecuentemente, al día de hoy no ha sido aprobado, ni tampoco improbadado por el Órgano Colegiado, a como tenía que ser, donde se tenía un tiempo máximo de hasta la primera quincena de marzo.

Pero, a pesar de que el plazo ya venció para discutirlo y aprobarlo, es que su persona lo presenta por: transparencia y de buena fe.

Ahora bien, en el Artículo N°36 del Código Municipal estipula que: *“El Concejo podrá celebrar las sesiones extraordinarias que se requieren y a ellas deberán ser convocados todos sus miembros.*

*Deberá convocarse por lo menos con veinticuatro horas de anticipación y el objeto de la sesión se señalará mediante acuerdo municipal o según el inciso k) (\*) del Artículo 17.*

*En las sesiones extraordinarias solo podrán conocerse los asuntos incluidos en la convocatoria, además los que, por unanimidad, acuerden conocer los miembros del Concejo.”*

Por lo anterior, el día de hoy solo se conocerá únicamente la rendición de cuentas.

Sigue expresando, que este informe de labor no es solo del Alcalde Municipal, es de un equipo de trabajo, integrado por funcionarios municipales.

También, el día de hoy trae una certificación, por parte de la Contadora Municipal, donde certifica sobre lo déficit que es un monto de ₡33.854.575.53 y que el superávit específico es de ₡457.955.382.92, además trae una certificación de la Tesorera Municipal, de las cuentas y montos existentes en este Municipio donde también existen aproximadamente cuatrocientos millones que están ganando intereses en el Banco.

Con relación al déficit, éste es en el programa I, con ingresos de patentes –permisos de construcción y timbres, donde existe una baja recaudación por esos conceptos, por haber un comercio tan débil.

Ahora bien, el robo de los cheques los cubrió el Programa I, el cual fue un monto cercano a los seis millones de colones.

También, presenta una certificación de la Municipalidad, donde consta el pendiente de cobro que tiene una empresa autobusera que es **Transportes Montes de Oro** por un monto de ₡19.872.777.20, por concepto del servicio de la terminal de bus y no han pagado, lo cual nos afecta en el Programa 1, ya que tuvo que cubrirse con recursos libres .

No obstante, la Municipalidad no está en quiebra, a como lo dicen.

Seguidamente, procede a presentar la rendición de cuentas:  
 Expone acerca del comportamiento de los ingresos y egresos:  
 El Año 2014, los ingresos ascendieron a la suma de  
 ¢1.574.736.495.56, en donde ¢828.260.111.45, corresponden a los  
 ingresos corrientes, ver detalle en el siguiente cuadro:

<b>Ingresos</b>	<b>Presupuesto Anual</b>	<b>Real del Año</b>
Ingresos corrientes	925.757.068.00	828.260.111.45
Ingresos de capital	278.506.243.00	279.209.704.00
Ingresos de Financiamiento	462.690.230.74	467.266.680.11
<b>Total de Ingresos</b>	<b>1.666.963.541.74</b>	<b>1.574.736.495.56</b>

En relación a los ingresos corrientes, podemos señalar entre las recaudaciones más importantes, las siguientes:

A. Patentes Municipales	¢142.988.255.32
B. Servicio de agua	¢214.037.078.34
C. Servicio de Recolección Basura	¢ 83.760.628.49
D. Impuesto sobre Bienes Inmuebles	¢146.389.426.38
E. Impuesto sobre Construcción	¢ 14.710.817.40
F. Venta de Timbres Municipales	¢17.194.570.25
G. Alquiler de Mercado	¢ 25.099.785.99
H. Servicio de Cementerio	¢20.093.929.21
En otros	

### **Comportamiento de los egresos**

<b>Egresos</b>	<b>Presupuesto Anual</b>	<b>Real del Año</b>
Programa I	408.796.755.05	293.900.843.67
Programa II	723.394.831.30	487.844.275.49
Programa III	497.442.456.92	346.740.023.18
Programa IV	37.329.498.47	15.812.690.31
<b>Total de Egresos</b>	<b>1.666.963.541.74</b>	<b>1.144.297.832.65</b>

1. Explica acerca de las principales obras y logros, en el Programa I, también en el Programa II. Servicios, en el caso de Recolección de

- Basura, Servicio del Acueducto y expresa que para este servicio se había aprobado un crédito con el IFAM, por un monto de \$618.556.701.03 , para lograr las obras prioritarias del Plan Maestro, elaborado por EPYSA,
2. Además, de la infraestructura que se ha hecho en el Mercado Municipal, también lo de la Servicio que se ha dado en la Terminal de Buses, también se realizaron infraestructuras en el Cementerio Municipal y en los servicios sociales y complementarios.
  3. También, comenta acerca del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil, lo cual en este momento deja presentado ante el Concejo, la propuesta de Modificación Parcial e inclusión de tres artículos, al reglamento del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil, para que sea validado por el Concejo Municipal.
  4. Nos comenta acerca del Programa III-Inversiones-sobre Catastro Municipal, lo del Plan Regulador –Atención del Centro Comunitario Inteligente y la Banda Municipal.
  5. También las Obras de infraestructura que se realizaron en diferentes Distritos y comunidades del Cantón, sin incluir todo lo referente al tema vial, como lo son:
    - 1- Mejoras al Salón Comunal de Laguna
    - 2- Mejoras al CEN CINAI de Miramar
    - 3-• Mejoras al Salón Comunal de San Buenaventura
    - 4-• Acondicionamiento Salón Comunal de la Unión
    - 5- • Mejoras al Salón Comunal de la Isla
    - 6-• Mejoras al Salón Comunal de Zagala Vieja
    - 7• Acondicionamiento del Salón Comunal de San Francisco
    - 8• Mejoras a la Escuela de San Francisco
    - 9 • Mejoras al Salón Comunal de Tajo Alto
    - 10• Mejoras a la Iglesia de San Buenaventura
    - 11• Parque para el Kínder de la Escuela de Santa Rosa
    - 12• Mejoras a la Iglesia de Zapotal
    - 13• Mejoras a la Escuela José María Zeledón Brenes
    - 14• Acondicionamiento aceras para habilitar tránsito personas c/discapacidad
    - 15• Mejoras al Camino de Zagala Vieja
    - 16• Mejoras al Camino de la Isla
    - 17• Mejoras al Cementerio de Cedral
    - 18• Mejoras al Área Recreativa del Liceo de Miramar

- 19• Construcción Parque San Isidro
- 20• Acondicionamiento de la Biblioteca
- 21• Mejoras a la Cancha Multiuso de Palmital
- 22• Compra de Terreno y local para Asada de Cedral.

Comenta acerca; de las Obras de Infraestructura Vial, en los diferentes Distritos del Cantón, además que por gestión de la Alcaldía Municipal, se logró que el MOPT Y CONAVI invirtiera una suma realmente importante en bacheo y recarpeteo, cunetas y atención al hundimiento en Laguna, esto sobre la Ruta Nacional. Además, presenta certificación suscrita por parte de la Secretaria Municipal, acerca de la compra de un retroexcavador y lowboy aprobado por el Concejo Municipal, por un monto de **¢92.783.505.15**. Así, las cosas el Presidente Municipal-Freddy Rodríguez Porras procede a conceder un espacio para preguntas.

El Señor Luis Francisco Montoya Ayala da gracias al Regidor Álvaro Carrillo Montero por el apoyo, hacia el proyecto de los bomberos, además y agradece al Concejo por el apoyo que se le dio al proyecto del Comité de la Persona Joven.

También; expresa que el Artículo N°17 del Código Municipal estipula lo de la rendición de cuentas hacia la comunidad; por lo que ojala que el próximo año, no sea necesario, que se solicite una sesión y se exponga.

Además, de darle publicidad al informe de labores, tal es como en la página Web de la Municipalidad antes de exponerlo.

Pregunta que si la buseta del CECUDI tiene placa y póliza?

El Señor Roberto Aguilar Rodríguez expresa que el Señor Alcalde Municipal dice que el agua de Montes de Oro es la mejor agua del País, lo cual no lo pone en duda, sin embargo, pregunto porque él consumo agua de afuera embotellada.

Pregunta, el Señor Aguilar Rodríguez que si la rendición de cuentas que presentó el Señor Alcalde, es la misma que público en una tarjeta en diciembre del año 2014?

Tampoco, observa en ese informe, lo de las concesiones de agua de la Municipalidad.

Pregunta, que cual fue el fundamento jurídico para darle agua a varias parcelas y si el Concejo Municipal tiene participación o no para conceder agua?

El Regidor Rogelio Ugalde pregunta en que condición están los recursos del BID.?

El Señor Erick Corella Barrantes expresa: que el Señor Alcalde Municipal dice que si hubieron 90 pajas de agua, entonces hubieron 90 construcciones, lo cual le extraña que diga eso, ya que no necesariamente es así.

También, le recuerda lo del expediente de la compra de la buseta, que solicitó porque así, se evitaría otro Recurso de Amparo, por no entregarlo.

Y termina diciendo que todo ese informe es una "*papaya*", ya que no ve números concretos, en lo que se invirtió la plata, ni siquiera los números del proyecto de la construcción del Edificio Municipal, ya que éste informe no es ni parecido al Informe de Labores del Alcalde de Esparza y Puntarenas, ya que esos si son informes.

El Síndico Arley Estrada Saborío pregunta al Señor Alcalde que el cementerio esta muy bonito, pero que ha pasado con los padrinos de las jardineras que están afuera del Cementerio?.

El Regidor Álvaro Carrillo Montero expresa que no duda de la gestión que ha hecho el Señor Alcalde, lo cual ha sido un gran esfuerzo, pero sin embargo le preocupa muchísimo los ingresos de permisos de construcción, ya que ahí se refleja la economía del Cantón, donde no hay fuentes de trabajo.

Se ha avanzado en estructuras, pero debe de haber objetivos de creación de fuentes de empleo.

Lo de las 90 pajas de agua que vaya ligado a 90 permisos de construcciones, no necesariamente es así, ya que bajo el principio de legalidad, el tener agua no va ligado necesariamente a una construcción, puede ser que solicitemos una paja de agua sin construcción.

Invita a la Administración, a gestionar fuentes de empleo no con el IMAS, ni con el Ministerio de Trabajo; si no lo necesario para tener fuentes de empleo, ya que es una necesidad.

Los números de los proyectos, se observan en una Liquidación Presupuestaria, lo cual no tiene duda en este informe , pero sin embargo esos cuatrocientos millones que dice el Alcalde que están ganando intereses en el Banco, la idea no es que se gane intereses sino que produzcan en obras ya que no hace mucho en el Banco.

Está satisfecho por la gestión municipal y además agradece lo expresado por el Señor Luis Montoya, con respecto a los bomberos

ya que en algo colaboro, pero se siente orgulloso del logro que se ha cumplido, para tener un Cuerpo de Bomberos en Montes de Oro. La Síndica Lorena Barrantes Porras felicita al señor Alcalde Municipal por el informe de labores; y también expresa que como miembros de una Asociación es difícil trabajar sin la ayuda del Alcalde y otras instancias.

El Señor Alexander González felicita al Señor Alcalde Municipal por su gestión y pregunta sobre la señalización de las vías que se han estado arreglando?

La Señora Sira Sánchez pregunta que como se va a manejar el proyecto del reciclaje?

La Contadora Municipal María Isabel Corella Castro pregunta que como va el proceso para la construcción de la Casa de la Cultura?.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que el Alcalde Municipal ha querido confundir lo del tema del déficit presupuestario de la Municipalidad, ya que una cosa son los fondos específicos y otra cosa son los ingresos libres y que verdaderamente existe un déficit, ya que no se puede rebajar uno y aumentarle al otro rubro, lo cual es totalmente falso, ya que son casi 34 millones de déficit.

Tampoco, en este Informe se dice lo de la deuda del Señor Herman Núñez, donde existe una sentencia, también se dice lo de la sentencia que tuvo que pagarse al Señor Roberto Aguilar cerca de tres millones de colones y vienen otras que son más grandes y no viene en el informe como se van a pagar y para lo cual como regidores debemos de ser más exigentes y así tener cuentas más claras.

En el tema de los bomberos, le parece que la Señora que tiene méritos en este Proyecto es la Señora Marita Brenes, ya que la foto que se sacó con los funcionarios de los bomberos, debería de ir ella; ya que fue ella la que tuvo la iniciativa para con este proyecto y debería de llevar su nombre, lo cual el día de hoy como Regidor lo propone.

Lo del préstamo, para el acueducto con el IFAM, es importante, ya que un Gobierno Local, debe de proponerse en tener el suministro de agua en cada uno de sus hogares, también la gestión de la distribución y el proceso de almacenamiento, de ahí se podría hablar agua para unos 30 años a como se hizo el estudio de la Empresa EPYSA.

No se habla en este informe, cuales son las concesiones que tiene este Municipio y desde ahora les digo a los regidores que esta Alcaldía tramitó quitarle responsabilidad a la administración sobre las concesiones, donde esta administración era la responsable de poner las concesiones al día, pero por otros intereses, se cambiaron dos artículos, pero la Municipalidad es la responsable de esto, lo cual hay que cambiarse.

Además, debería de hacerse una campaña para el ahorro del agua, como en el caso de la Escuela de Santa Rosa, por ser una Escuela recién construida, donde se cambien las llaves de chorro, por unas mas ahorrativas que se aprietan y se cierran solas, también, un proyecto por parte del Gestor Ambiental, con el objetivo de sembrar árboles alrededor de las nacientes, también en pensar comprar las propiedades donde están las nacientes, realizar estudios en las áreas de recarga de todas las nacientes.

Ahora, en lo corresponde al proyecto del CECUDI, éste es un proyecto de la Presidencia de la Señora Laura, con el objetivo de ayudar a familias con niños pobres, porque el Alcalde ha dicho que con la compra de la buseta, se ha incrementado más niños.

Por lo anterior, no estaría de acuerdo en aprobar la reforma al Reglamento de funcionamiento del CECUDI, ya que defiendo esas madres que necesitan trabajar y de escasos recursos.

El Alcalde Municipal – Álvaro Jiménez Cruz expresa que el Informe de Labores no se subió a la pagina Web de la Municipalidad, debido a que en este momento el Concejo Municipal no lo ha aprobado y donde la Alcaldía lo presentó en tiempo y forma, lo cual es un actitud irresponsable e incumpliendo de deberes por parte de los Regidores Municipales.

Lo de la placa y póliza de la buseta se encuentra al día o sea está a derecho.

Lo de las Partidas Específicas no se incluye en el Informe, porque no debe de ir, ya que va en el Saldo de Liquidación y porque las partidas, nos las dieron aprobadas en diciembre del año pasado y se aprobó mediante un Presupuesto Extraordinario.

Este informe es diferente, del que se repartió en diciembre del año pasado.

Ahora, lo del agua Alpina, miente el Señor Roberto, falta a la verdad, donde dice que la botella de agua que en estos momentos

está utilizando no es del acueducto municipal, ya que es una botella que estaba en la refrigeradora para tomar.

El informe del año pasado se presentó el 28 de febrero del 2014, falta nuevamente a la verdad el Señor Aguilar, porque la moción se presentó hace unos días.

Y este acuerdo de convocatoria a esta Sesión es nulo, porque este informe ya lo presentó y no se ha aprobado por parte del Concejo, ya que tenía dos cosas que hacer con este acuerdo: o lo vetada o lo ejecutaba, pero por transparencia y buena fe, está presentando este informe.

Lo del agua de las parcelas agrícolas, en este informe no va, lo cual no sabe de lo que se refiere el Señor Aguilar Rodríguez.

Sobre los recursos del BID, este año se va a ejecutar Palmital – Laguna y el otro año Tajo Alto y Laguna y se sigue con la programación que tiene del BID, Palmital- Zapotal

En lo que se refiere a las 90 pajas de agua y 90 construcciones eso lo dijo como en buena teoría, porque no necesariamente es así, eso es un parámetro, ya que fue eso lo que quiso decir.

Lo de las jardineras del cementerio, hay que retomar lo de los padrinos; pero no ha sido necesario, porque tenemos un cementerio de calidad.

Con respecto a las preguntas del Señor Erick Corella que dice que este informe es una *papaya* no sabe a qué se refiere y dice que no sabe que se hizo la plata, que cinismo, ya que es una falta de respeto, lo cual no le va a contestar ninguna pregunta.

Lo de la propuesta del Regidor Álvaro Carrillo Montero, sobre las fuentes de trabajo, se sabe que es un reto, pero eso no es un tema del Municipio, eso es problema Nacional.

También, hay que tener en cuenta lo de la Zona Económica Especial, ya que ésta Alcaldía también ha gestionado y el día 8 de mayo el Presidente de la República va a hablar sobre este tema, ya que va a ser un banderazo de salida y es muy importante.

Y lo que dijo el Regidor Julio Castro de manera irrespetuosa, que dice que yo confundí lo del déficit, eso no fue así, ya que agarré un capítulo aparte para hablar del Programa I y el Regidor Castro no entendió lo que explicó, y lo del pago del Señor German, a la que se refiere el Regidor Castro falta a la verdad, ya que en estos días llegó una Resolución del 9 de marzo del 2015, suscrita por el Juzgado de Trabajo de Mayor Cuantía, que dice que se concede

audiencia a la demandada en este caso la Municipalidad, por lo que ni siquiera se ha dictado la Ejecución de Sentencia; no obstante el Regidor Julio Castro falta a la verdad.

En el caso de Heccer Inversiones, si hubo un fallo de tres millones de colones.

**ENTERADOS**

### **CAPITULO TERCERO-CIERRE DE SESION**

#### **INCISO N°3:**

**NO HABIENDO ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LEVANTA LA SESION AL SER LAS VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS EXACTOS.**

---

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

**SECRETARIA MUNICIPAL**